



## INFORME SOBRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRAS DE “ARBOLADO PRADA DA ESTRELA Y AVENIDAS (O/1247)”, LICITADO POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Con fecha 31 de agosto de 2020 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de servicio de “ARBOLADO PRADA DA ESTRELA Y AVENIDAS (O/1247)”.

Una vez conocidos los importes ofertados por las 5 empresas admitidas administrativamente, y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anormalidad.

Tal como se indica en la Cláusula UNDECIMA del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, se entenderán como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, para el caso de que existan 5 o más ofertas económicas contemplables, aquellas ofertas cuyas bajas económicas superen la Baja Referencia (BR) más 4 puntos.

El método seguido es el siguiente:

La baja media (BM) ha resultado de 25,02202286%, considerando para su cálculo las 5 ofertas consideradas como contemplables, bajo el supuesto de que hayan sido admitidas administrativamente y que deban ser consideradas por no pertenecer a un mismo grupo.

Para el cálculo de la baja de referencia (BR), se descartaron aquellas empresas calificadas como contemplables, cuya baja económica estaba distanciada de la baja media (BM) una cantidad mayor que la desviación típica ( $\sigma = 8,00535533$ ) que en este caso han sido las siguientes empresas:

- FORESTAL SANTOME, S.L.U.
- ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, EDIFICACIÓN Y VIALES, S.A.

De este modo la baja de referencia (BR) ha resultado de 26,84952381%, y las empresas incursas en presunción de anormalidad han resultado ser las que su baja económica ha superado el porcentaje de BR + 4, es decir 30,84952381%. Por tanto, hay **UNA** empresa incursa en presunción de anormalidad que es:





- **FORESTAL SANTOME, S.L.U.**

**34,29000000% > 30,84952381%**

Se adjunta cuadro donde se contempla lo anteriormente descrito.

En Vigo a 02 de septiembre de 2020

El Jefe de Departamento de  
Conservación

El Jefe del Área de Planificación e  
Infraestructuras

*Fdo.: Ignacio Velasco Martínez*

*Vº.Bº.: Jose Enrique Escolar Piedras*



## ANEXO. CUADRO DE VALORACIONES

 Puerto de Vigo Autoridad Portuaria de Vigo		REFERENCIA:	O/1247					
		DESIGNACIÓN CONTRATO:	"ARBOLADO PRAZA DA ESTRELA Y AVENIDAS"					
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	35.000,00 €					
OFERTAS CONTEMPLABLES (n)	5							
BAJA MEDIA	25,02202286%							
SIGMA	8,00535533%							
n'	3							
BAJA DE REFERENCIA	26,84952381%							
CRITERIO TEMERARIA BO>	30,84952381%							
Nº ORDEN	EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	GRUPO DE EMPRESAS	CONTEMPLABLE	BAJA	BO-BM	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	
1	JESÚS GUTIERREZ SIERRA	24.850,00 €		SI	29,00000000%	3,97797714%	NO	
2	ADOLFO VILA CABEZAS	25.974,00 €		SI	25,78857143%	0,76654857%	NO	
3	FORESTAL SANTOME, S.L.U.	22.998,50 €		SI	34,29000000%	9,26797714%	SI	
4	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN, EDIFICACIÓN Y VIA	31.404,96 €		SI	10,27154286%	14,75048000%	NO	
5	CALFENSA PROYECTOS, S.L.	25.984,00 €		SI	25,76000000%	0,73797714%	NO	

